



RECIBIDO
11 MAR 2015
Fobis accese CIA

OFICIO 0382/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

VERIFICADO Guadalajara, Jalisco, 29 de enero de 2015



Contraloría del Estado

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm.1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

Vertical stamp: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y OBRAS PUBLICAS
Stamp: 15 FEB 2015 10:55
Handwritten signature: Ramiro García Guerrero

Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35, 38 fracción IV, CUARTO y QUINTO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre del 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo, habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 209/2014, a la obra: **"Construcción de empedrado ahogado en mortero en la calle Benito Juárez"**, en la localidad de Potrerillos, municipio de Jocotepec, Jalisco; del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012 donde funge como contratista la empresa Construcciones y Remodelaciones Tepeyac, S.A. de C.V., bajo contrato número SEDER/DGIR/AD/036/12 y orden de trabajo SDR-139/12, obra supervisada por el Ing. Ramiro García Guerrero, hago de su conocimiento la siguiente:

Observación Administrativa

Inobservancia a la normatividad específica aplicable

No presentan la siguiente documentación en el expediente técnico de la obra:

- Copia del Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra.
- Acta de Comité de Obra.
- Explosión global de insumos.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de folio **A-039/2015** que consta de 2 hojas anexas al presente.

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
DES-PACHO J.C. SECRETARIO
RECIBIO Jon Pablo
FECHA 03 FEB 2015
IMPRESA ZAPAR

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
03 FEB. 2015

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Handwritten initials: SP

Handwritten signature: Ramiro García Guerrero

Handwritten text: Cca 1010215

OFICIO 0382/DGVCO-DOD-RT/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Torres de la

Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numeral 6.7.1.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, para corregir la observación administrativa, integrando los documentos faltantes al expediente unitario de la obra, remitiendo copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado. De considerarlo procedente, incoar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.**- Secretario de Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. José Antonio Ampudia Torres.**- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroviejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroviejeros núm. 70, 3.º Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*



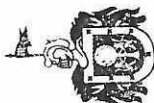
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 FEB. 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Juan Bañuelos Guardado
240pm

[Handwritten signature]
[Handwritten text]



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	Por contrato	NÚMERO DE FOLIO:	A-0039/2015
CONTRATISTA:	Construcciones y Remodelaciones Tepeyac, S.A de C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	29 de enero de 2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	Secretaría de Desarrollo Rural	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	209/2013
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/AD/036/12	MUNICIPIO:	Jocotepec
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-139/12	LOCALIDAD:	Potrerrillos
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de empedrado ahogado en mortero en calle Benito Juárez		
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS		
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE	OTROS (ESPECIFIQUE) Inobservancia a la normatividad específica aplicable.		
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
DESCRIPCIÓN	<p>De la revisión documental realizada al expediente técnico y verificación de la ejecución de la obra en mención conjuntamente con el supervisor de la SEDER, se observa que no presentan la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra. • Acta de Comité de Obra. • Explosión global de insumos. 		
CAUSA:	<p>La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.</p>		
	<p>CORRECTIVA: La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá integrar los documentos faltantes al expediente unitario de la obra y remitir copia de éstos a la Contraloría del Estado, de considerarlo procedente, iniciar el procedimiento administrativo al responsable de tal observación de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>PREVENTIVA: La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, deberá incrementar la supervisión con el propósito de evitar que en lo subsecuente se omitan los documentos que deben integrarse al expediente unitario de la obra, así mismo deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución del programa para que fortalezcan los controles y garanticen el cumplimiento de la normatividad que permita la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.</p>		



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

<p>EFFECTO: Falta de credibilidad en los procesos de autorización y ejecución de las obras realizados por la Secretaría de Desarrollo Rural, incurriendo en responsabilidad de los servidores públicos.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Incumpliendo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Fondo de Infraestructura Social Estatal en el numeral 6.7.1.</p>	
---	--

Elaboró:

Arq. Ángela Aparicio Covarrubias
Auditor



Revisó:

Ing. Serafín Vera Hernández
Supervisor de Auditores



Vo.Bo.:

Ing. Francisco Javier Gil Sánchez
Coordinador de Obra



Autorizó:

Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Director de Área de Obra Directa

